
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA
S.A E.S.P.



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO 01
ENERO-FEBRERO-MARZO
AÑO 2021

JEFE DE CONTROL INTERNO
RUBEN DARIO HERRERA CHAPARRO

ABRIL 2021

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PERIODO 01 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2021

La oficina de Control Interno de la Empresa De Servicios Públicos De Restrepo AGUAVIVA SA ESP, en atención a su rol de seguimiento y control, procedió a evaluar los gastos generados en la Empresa durante el PRIMER trimestre de 2021, con el fin de analizar los resultados obtenidos a la Alta Dirección a fin de que se adopten las medidas necesarias para el buen manejo de los recursos.

1. FUNDAMENTO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. “por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que Manejan recursos del Tesoro Público.”
- Ley 1474 de julio 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectiva del control de la gestión pública:”
- Directiva Presidencial N° 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad el gasto.
- Directiva Presidencial N° 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial N° 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del plan de Austeridad.
- Decreto N° 1009 de 2020 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.



2. DEFINICIONES:

A. Austeridad del gasto: política colombiana, debidamente legislada, que genera reducción del gasto público en materia de recortes presupuestales o uso racionado y eficiente de recursos.

B. Gasto público: monto económico que destina la Administración Nacional para satisfacer necesidades ciudadanas

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

C. Presupuesto público: “El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades.”

3. **ALCANCE:** La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectúa sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, al interior de la empresa AGUAVIVA SA ESP durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021.



En concordancia con la guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el presente informe analizará los gastos efectuados por la Empresa AGUAVIVA S.A E.S.P., durante el primer trimestre de 2021 para los siguientes rubros, separados por centros de costos:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
RUBRO	N	CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2020	1ER TRIMESTRE 2021	VARIACION	%
30501	1	SERVICIOS PERSONALES FUNCIONAMIENTO	\$ 326,405,623	\$ 317,417,827	-\$ 8,987,796	-2.83
3050101	2	SISTEMA ADMINISTRATIVO	\$ 102,194,228	\$ 103,459,522	\$ 1,265,294	1.22
3050102	3	SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 73,918,477	\$ 71,680,153	-\$ 2,238,324	-3.12
3050103	4	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 59,024,956	\$ 63,040,243	\$ 4,015,287	6.37
3050104	5	SERVICIO DE ASEO	\$ 68,264,313	\$ 59,640,182	-\$ 8,624,131	-14.46
3050105	6	APROVECHAMIENTO DE ASEO	\$ 23,003,649	\$ 19,597,727	-\$ 3,405,922	-17.38

En aseo tuvo una disminución de -14,46% debido a que en el año 2020 las vacaciones se pagaron en el primer trimestre y las cesantías fueron pagadas por otro rubro, también hubo una disminución en aprovechamiento de aseo de un -17,38% debido a que en el año 2021 no se contrató personal supernumerario.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

GASTOS GENERALES						
RUBRO	N	CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2020	1ER TRIMESTRE 2021	VARIACION	%
30502	7	GENERALES	155,537,140	196,767,703	\$ 41,230,564	20.95
3050201	8	SISTEMA ADMINISTRATIVO GENERALES	32,486,074	47,487,170	\$ 15,001,096	31.59
3050202	9	SERVICIO DE ACUEDUCTO	39,271,618	62,419,708	\$ 23,148,090	37.08
3050203	10	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	7,392,020	2,445,340	-\$ 4,946,680	-202.29
3050204	11	SERVICIO DE ASEO	75,954,428	84,415,485	\$ 8,461,058	10.02
3050205	12	SERVICIO DE APROVECHAMIENTO	433,000	-	-\$ 433,000	-100.00

En el año 2021 se evidencia una disminución en el rubro de servicio de alcantarillado en un -202,29% esta disminución fue debido a que en el año 2020 no se realizaron unas reparaciones a la red de alcantarillado.

GASTOS DE INVERSION						
RUBRO	N	CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2020	1ER TRIMESTRE 2021	VARIACION	%
30507	13	INVERSION	44,519,600	21,720,430	-\$ 22,799,170	-104.97
3050701	14	SISTEMA ADMINISTRATIVO	44,519,600	18,630,000	-\$ 25,889,600	-138.97
3050702	15	SISTEMA DE ACUEDUCTO	-	3,090,430	\$ 3,090,430	100.00
3050703	16	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	-	-	\$ 0	0.00
3050704	17	SISTEMA DE ASEO	-	-	\$ 0	0.00
3050706	18	SERVICIO DE APROVECHAMIENTO	-	-	\$ 0	0.00



Los gastos de inversión variaron del año 2020 al año 2021 en un porcentaje negativo, en el año 2020 se compró la impresora de facturación, por tal motivo se tiene una disminución de -138,97%. En acueducto se tiene un aumento del 100% teniendo en cuenta la compra de válvulas para la red de acueducto.

Recomendaciones:

- Tener en cuenta el resultado del informe de austeridad en el gasto, como un instrumento de ayuda en la toma de decisiones en el momento de comprometer los diferentes rubros, para poder dar el cumplimiento al plan de acción propuesto para el año 2021.
- Debido a la pandemia que inicio desde el año 2020 "COVID 19" la empresa debe tener vital cuidado de sus funcionarios, es por eso que se debe seguir con el autocuidado, portando debidamente los tapabocas y distanciamiento no menor a 2mts. Se recomienda hacer el buen uso de los implementos y

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

hacer el buen uso de alcohol, gel anti bacterial y clorox para continuar enfrentando la emergencia sanitaria.

- En la empresa se debe ayudar en el cuidado con el medio ambiente, por ello se debe economizar al máximo el uso de papel, también es indispensable ahorrar al máximo el uso de agua y energía en las oficinas, plantas de tratamiento, PTAR, PTAP Y EN LA ECA. Se debe utilizar estrictamente lo necesario, con el fin de encaminarse al ahorro de energía se recomienda implementar medidas configurar las pantallas de los computadores en modo de ahorro de energía, así como las impresoras en ahorro de la impresión de documentos; igualmente el apagado de computadores (CPU y Monitor) y demás dispositivos que lo requieran, las luces de las oficinas en el momento de terminar la jornada laboral diaria.

Original firmado

RUBEN DARIO HERRERA CHAPARRO
 Jefe De Control Interno

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co